

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 03 de febrero de 2025.-
DECRETO ALC. N° 747/2025.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República; Ley N° 19.493 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución N° 6 del año 2019, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica; Decreto Alcaldicio N° 9.878/24 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual se nombra a don Patricio Elías Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°9.993/24 de fecha 10 de diciembre de 2024, a través del cual se establece línea de subrogación del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°692/2025 de fecha 31 de enero de 2025, mediante el cual se nombra en calidad de reemplazo a doña Catalina Hernández Colman a contar del 28 de enero de 2025 hasta el 21 de febrero de 2025; Carta de renuncia voluntaria de fecha 31 de enero de 2025, emitida por el/la funcionario/a, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de reemplazo a contar de 01 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO:

Memorándum N°952/2025, de fecha 03 de febrero de 2025, del Director de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar renuncia voluntaria de doña Catalina Hernández Colman.

DECRETO

1.- Regularicé y Declárese el término de la relación estatutaria, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **CATALINA HERNÁNDEZ COLMAN**, RUT: 19.646.656-8, **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR** del Área de Salud Municipal y el cese de las funciones de esta, por la causal del Artículo 48, letra a) de la Ley N° 19.378 esto es, "Renuncia Voluntaria", efectiva a contar del **01 de febrero de 2025**.

Dispónese cese de funciones de (don/doña):	
RUT	:
Nombre	: Catalina Hernández Colman.
Cargo	: Técnico de Nivel Superior.
Categoría y Nivel	: Categoría C, Nivel 15.

Identificación del acto administrativo a cesar	
Tipo de Documento	: Decreto Alcaldicio.
Número del documento	: 692/25.
Fecha del documento	: 31 de enero de 2025.
Servicio	: Municipalidad de Alto Hospicio.
Dependencia	: Área de Salud.

En las condiciones siguientes	
Causal del cese	: Renuncia Voluntaria.
Fecha del cese	: 01 de febrero de 2025
Comentario	: N/A.
¿Se acoge a beneficios?	: No.

Renuncia Voluntaria	
Adjunta carta de dimisión	: Si.
Fecha de dimisión	: 31 de enero 2025.

2.- Déjese establecido que Catalina Hernández Colman, no está sometida/o a procesos por eventuales responsabilidades administrativas, del cual pueden emanar antecedentes serios.

3.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Personas, el correcto pago de las remuneraciones por las labores efectivamente realizadas.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 03 de febrero de 2025.-
DECRETO ALC. N° 747/2025.-

4.- Notifíquese el Decreto al Interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdos. Don José Valenzuela Díaz, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a Don Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Sección: Oficina de Salud.



ACC/msm

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Carpeta de Personal

Servicios Traspasados